



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 223/2012

La Paz, 19 de septiembre de 2012

REF: CARTA MDP/VCE/DGE/2012-0242 DE 18/09/2012 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL, SOBRE ACORTAMIENTO DE LA FECHA DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta MDP/VCE/DGE/2012-0242 de 18/09/2012 del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, sobre acortamiento de la fecha de vigencia de certificados de abastecimiento interno y precio justo. (Circular N° 221/2012 de 14/09/2012)



MJPP/dja.-

Maria José Rosado Pacheco
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 18 de septiembre de 2012
MDP/VCE/DGE/2012-0242

Señora
Lic. Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Ref.- Acortamiento de la fecha de vigencia de Certificados de Abastecimiento Interno y Precio Justo

De mi mayor consideración,

A tiempo de saludarle atentamente y en consideración a la nota con cite MDP/VCE/2012-0545 remitida a su autoridad el pasado 14 de septiembre, en la que se le solicita:

"La anulación y suspensión de la vigencia de los Certificados de Abastecimiento Interno y Precio Justo Nros. 0490/12, 0491/12, 0492/12, 0493/12, 0494/12, 0496/12, 0497/12, 0505/12, 0517/12 y 529/12 otorgados a Industrias de Aceite S.A. (Fino) - IASA, CARGILL Bolivia S.A, Industrias Oleaginosas S.A. - IOL S.A., ADM SAO S.A., Empresa de Servicio Agroindustrial Granos - Spechar Gonzales Hugo, Itikaguazú S.A. (ITIKA), Agroindustrias Vargas, ED Comercialización Ltda., Cooperativa Integral Colinas Okinawa - CAICO LTDA. y Empresa de Transformación Agroindustrial S.A. - ETASA respectivamente, considerando el Acta de Entendimiento de fecha 24/08/2012 firmada con sus ejecutivos responsables, cuya copia se adjunta y que en su punto final reza:

"Al momento de la firma del nuevo Convenio cuya vigencia será de 1º de septiembre de 2012 a octubre de 2012, se emitirán los nuevos permisos (léase Certificados) de exportación...y el permiso vigente tendrá validez sólo hasta el 10 de septiembre de 2012 y no así hasta el 29 de septiembre" u otras fechas anteriores y posteriores de acuerdo a la solicitud y otorgación específica de certificados a cada empresa", e indica además, dicha nota, tenga a bien disponer la modificación de la fecha límite de vigencia de los indicados Certificados, el día lunes 17 del corriente.



